

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A."

1.- Celebración de la escritura: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de noviembre de 1.976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6041 - de 21 de diciembre de 1.976.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 978, Tomo 107, de 28 de diciembre de 1.976.

2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura los señores: capitán Geordano Chávez Chiriboga, Carlos Amable Morillo Olmedo, Carlos Villamarín V., Ricardo Rodríguez R., Genaliel Suárez Callegos, Hugo Torres Valenzuela, Rafael Salas Villavicencio, José Nicolalde Ibuja, Humberto Almeida Hernández, Carlos Campaña - Cisneros, Heriberto Peñaherrera Salas, Jaime Albán Torres, Raúl Medina Córdova, Lamiro Morillo Olmedo, Ulpiano Tobías García, Guillermo Peñaherrera Salas, Henry Cox Louña, Manuel Oña Colay Félix Rodríguez Zapata; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.

3.- Denominación: La Compañía se denomina "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.". Su plazo de duración es de treinta años.

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social: El objeto principal de la Compañía será el servicio de transporte terrestre urbano e interprovincial; y, además, toda clase de actividades comerciales permitidas por la Ley y que tengan relación con el objeto social de la misma.

6.- Capital social: El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS TRECE MIL SUERES, dividido en quinientos trece acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una, numeradas de cero cero uno al quinientos trece inclusive.

7.- Integración de capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas, y pagado en un veinticinco por ciento en numerario.

8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía está

19
diez y nueve

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

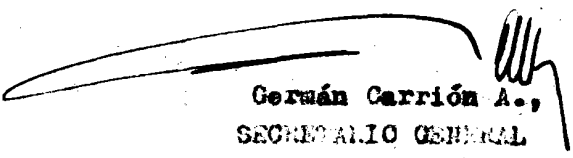
20

- dos -

gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: a) Representar legalmente a la Compañía; b) Autorizar y suscribir todo acto o contrato hasta veinte mil sucres y conjuntamente con el Presidente hasta cincuenta mil sucres; c) Usar la firma de la Compañía sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y los estatutos sociales de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 5 de enero de 1.977


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ.

MBG.
006.